

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

#### Distrito minero de Salamanca.

Cuenta de los ingresos y gastos ocasionados durante el tercer trimestre del corriente año, con cargo al 5 por 100 de los expedientes ingresados en la provincia de Zamora, formada con arreglo á las Reales órdenes de 9 de Noviembre de 1900 y 17 de Enero de 1901.

	Pe.etas
<b>INGRESOS</b>	
Sobrante del trimestre anterior	1'61
Diferencia á favor del trimestre corriente	1'61

Salamanca 5 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe interino, E. García Puelles.—Examinada y conforme.—Zamora 9 de Octubre de 1925.—El Gobernador, *Pablo Durán*.

#### Cuenta del Gobierno civil de la provincia de Zamora.

<b>INGRESOS</b>	
Sobrante del trimestre anterior	18'87
<b>Total</b>	18'87

<b>GASTOS</b>	
Factura de D. Salvador García Vila-plana	2'40
Idem de D. Agapito Baz	0'50
Idem de D. Evaristo Juanes	2'50
Idem de Hijo de M. Rodríguez	13
Correos, certificado y timbre móvil	0'40
<b>Total</b>	18'80

<b>RESUMEN</b>	
Importan los ingresos	18'87
Idem los gastos	18'80
<b>Sobrante para el corriente trimestre</b>	0'07

Zamora 2 de Octubre de 1925.—El Secretario del Gobierno, P. I., José Vega Blanco.—Examinada y conforme.—Salamanca 5 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe interino, E. García Puelles.

Zamora 9 de Octubre de 1925.—El Gobernador, *Pablo Durán*. R—3263

### Diputación provincial de Zamora.

#### CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 125 del Estatuto provincial, he acordado convocar á la Diputación en pleno para el día 20 del actual y hora de las once, para el examen, comprobación, discusión y aprobación ó censura provisional de las cuentas provinciales correspondientes al ejercicio económico de 1924-25.

Zamora 13 de Octubre de 1925.—El Presidente, J. Bermúdez. R—3268

#### Sección de Obras públicas.

##### NOTA-ANUNCIO

Por D. Francisco Cancelo González, en concepto de Consejero-Delegado y Presidente de la Sociedad «Electra Sanabresa», se ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con destino al alumbrado y usos industriales de Puebla de Sanabria.

Se engendrará la energía en un aprovechamiento del río Tera, aguas arriba de Puebla de Sanabria y á 1.760 metros del transformador emplazado en un extremo de la villa. El transporte se hará á 1.500 voltios, con corriente trifásica, por una línea aérea de conductores de cobre electrolítico de tres milímetros de diámetro, sobre postes de madera, cruzándose con ella los ríos Tera y Castro, la carretera de Villacastín á Vigo y la línea telegráfica.

La tensión de transporte se reducirá á 120 voltios para su distribución y empleo.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios del término de Puebla de Sanabria, cuyos propietarios figuran en la siguiente relación nominal:

- Don Abelardo Bilbazo.
- Don Vicente García.
- Herederos de D. Sergio Fernández.
- Herederos de D. Pedro Ballesteros.
- Doña Manuela Rodríguez.
- Don Ricardo Escudero.
- Don Agustín González.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de 27 de Marzo de 1919, á fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar dentro del término de treinta días las reclamaciones

que estimen oportunas ante el Alcalde del mencionado Ayuntamiento ó en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, donde está expuesto al público el proyecto de la instalación.

Zamora 9 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán.

### TESORERÍA-CONTADURIA DE HACIENDA DE LA provincia de Zamora.

El Arriendo de Contribuciones de esta provincia, en uso de las facultades que le concede la Instrucción para el servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos de 26 de Abril de 1900, ha acordado el nombramiento y cese de los Auxiliares siguientes:

#### Personal de nuevo nombramiento.

Unica zona de Villalpando. D. Isidro Francisco Garrido Escobar, Auxiliar.

#### Personal que cesa.

Unica zona de Villalpando. D. Emeterio Rodríguez Gallego, Auxiliar.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Instrucción, se hace saber por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las autoridades municipales y judiciales, Registrador de la propiedad y contribuyentes del citado partido.

Zamora 13 de Octubre de 1925.—El Tesorero-Contador, Ramón D. Faes. R—3281

### Sección provincial de Pósitos.

#### CIRCULAR

Por el Ilmo. Sr. Inspector general de Pósitos, en telegrama de ayer me comunica lo siguiente:

«Inspector general le comunica se sirva anunciar BOLETIN OFICIAL que ha sido ampliado hasta 31 de Octubre plazo admisión peticiones presentadas sobre trigo, y que únicamente se considerarán deudores al Pósito para su concesión aquellos que hubiesen satisfecho obligaciones vencidas.

Se le encarece necesidad intensificar tales operaciones.»

Lo que de orden superior se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de todos los Administradores de los Pósitos y se dé el más exacto cumplimiento.

Zamora 10 de Octubre de 1925.—El Jefe de la Sección, Francisco Caballero. R—3271



Certifico: Que en el expediente de recaudación de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia.—Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Coreses que se expresarán y que durante el plazo de cinco días comprendidos del 10 al 15 de Septiembre no han satisfecho sus deudas, quedan incurso en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incurso en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

Zamora 25 de Septiembre de 1925.—El Jefe de la Sección, Francisco Caballero. R—3161

*Relación que se cita.*

Número de orden: 1.  
Nombre del deudor: Dimas Martín.  
Nombre del fiador: José Maule Ratón.  
Fecha de la obligación: 13 Abril 1924.  
Cantidades adeudadas.—Principal é intereses: 159 pesetas.  
5 por 100 de recargo: 7'95 pesetas.  
Total: 166'95 pesetas.  
Número de orden: 2.  
Nombre del deudor: Francisco Cuesta.  
Nombre del fiador: Antonio Ortiz.  
Fecha de la obligación: 13 Abril 1924.  
Cantidades adeudadas.—Principal é intereses: 132'50 pesetas.  
5 por 100 de recargo: 6'52 pesetas.  
Total: 139'02 pesetas.  
Número de orden: 3.  
Nombre del deudor: Higinio Santos.  
Nombre del fiador: Francisco Ballesteros.  
Fecha de la obligación: 13 Abril 1924.  
Cantidades adeudadas.—Principal é intereses: 153 pesetas.  
5 por 100 de recargo: 2'65 pesetas.  
Total: 55'65 pesetas.  
Número de orden: 4.  
Nombre del deudor: Francisco Ballesteros.  
Nombre del fiador: José Fraile.  
Fecha de la obligación: 30 Mayo 1924.  
Cantidades adeudadas.—Principal é intereses: 26'35 pesetas.  
5 por 100 de recargo: 1'35 pesetas.  
Total: 27'70 pesetas.

*San Cebrián de Castro, del 30 de Agosto al 4 de Septiembre.*

Número de orden: 31.  
Nombre del deudor: Dionisio Pérez.  
Fecha de la obligación: 24 Noviembre 1924.  
Cantidades adeudadas.—Principal é intereses: 130 pesetas.  
5 por 100 de recargo: 6'50 pesetas.  
Total: 136'50 pesetas.  
Número de orden: 33.  
Nombre del deudor: Aureliano Pérez.  
Fecha de la obligación: 24 Noviembre 1924.  
Cantidades adeudadas.—Principal é intereses: 52 pesetas.

5 por 100 de recargo: 2'60 pesetas.  
Total: 54'60 pesetas.  
Número de orden: 37.  
Nombre del deudor: Antonio Machado.  
Fecha de la obligación: 24 Noviembre 1924.  
Cantidades adeudadas.—Principal é intereses: 260 pesetas.  
5 por 100 de recargo: 13 pesetas.  
Total: 273 pesetas.  
Número de orden: 47.  
Nombre del deudor: Angel de Barrio.  
Fecha de la obligación: 24 Noviembre 1924.  
Cantidades adeudadas.—Principal é intereses: 520 pesetas.  
5 por 100 de recargo: 26 pesetas.  
Total: 546 pesetas.

## Ayuntamientos

### ZAMORA

Acordado por la Comisión municipal permanente, que las exacciones del impuesto sobre puestos públicos, diversiones públicas y ocupaciones de la vía pública, se haga á partir de 1.º de Enero del año próximo, intentando un nuevo arriendo, para cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento vigente para la contratación de obras y servicios á cargo de las entidades provinciales y municipales, se anuncia al público para que durante el plazo de cinco días puedan presentar las reclamaciones que se quieran en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento; advirtiéndose que transcurrido que sea ese plazo no se atenderá ninguna de las que se produjeran.

Zamora 9 de Octubre de 1925.—El Alcalde, B. Carrascal. R—3295

### MONFARRACINOS

Formada por la Comisión municipal permanente y aprobado por el pleno la relación general de los ganados existentes en este distrito municipal, con expresión del número de cabezas, clases de éstas y nombres de sus dueños ó usufructuarios, según determina la ordenanza para la exacción por repartimiento del rendimiento del aprovechamiento de pastos y de los terrenos comunales, cuya relación queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días, para que los contribuyentes en ella comprendidos puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen conveniente; bien entendido que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Monfarracinos 7 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Felipe Lucas. R—3242

### SANZOLES

Hallándose vacante una de las plazas de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, más 125 pesetas correspondientes al 10 por 100 de sueldo como Inspector municipal de Sanidad en la parte correspondiente á la mitad del distrito, pagadas del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento por trimestres vencidos, por la asistencia de 90 familias pobres incluidas ó que se incluyan en la Beneficencia municipal, por acuerdo del Ayuntamiento se abre concurso para su provisión en propiedad entre los Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía, con la exhibición del título correspondiente y con la circunstancia de haber

desempeñado anteriormente la de Médico titular en otras poblaciones, considerándose como mérito preferente en tal forma los de más años de servicios y demás requisitos exigidos por las vigentes leyes.

Las instancias debidamente documentadas, extendidas en papel de la clase 8.ª con reintegro de un timbre provincial de 10 céntimos, se dirigirán á la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento en el improrrogable plazo de treinta días, descontados los inhábiles, á partir del siguiente al de la fecha de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El que resulte agraciado queda en libertad de contratar con los particulares pudientes los servicios de su profesión.

Sanzoles 3 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Nacor Lleras. R—3274

### TORREFRADES

Don José Mateos Fuentes, Alcalde Constitucional de Torrefrades.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión que celebró el día 26 de Septiembre próximo pasado, y con el fin de atender á los gastos de la construcción de las nuevas Escuelas, y haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo 219, caso segundo, del Estatuto municipal vigente y por considerarlos inútiles para el servicio á que estaban destinados, acordó proceder á la venta en pública subasta de los edificios propiedad del mismo que á continuación se relacionan.

1.ª Una casa Escuela enclavada en el casco de esta villa, situada en la Plaza Mayor, que mide una superficie de 200 metros cuadrados, compuesta de diferentes habitaciones: linda al Naciente con calle pública, Poniente con cortino de Miguel Cristóbal y Norte con calle de Zamora; bajo el tipo de subasta de 5.000 pesetas.

2.ª Otra casa enclavada como la anterior en el casco de este pueblo, calle de las Paneras, la cual estaba destinada á Matadero público, que mide una superficie de 72 metros cuadrados: linda al Naciente con calle pública, Mediodía con casa de Domingo Conejo, Poniente y Norte con calle pública; bajo el tipo de subasta de 1.000 pesetas.

3.ª Otra casa enclavada igualmente como la anterior en el casco de este pueblo, situada en la Plaza Mayor, la cual estaba destinada para Casa Ayuntamiento, que mide una superficie de 92 metros cuadrados: linda al Naciente y Mediodía con calle pública, Poniente con la Escuela de niñas y Norte con calle pública; bajo el tipo de 1.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar á los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia y hora de las once, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por el señor Alcalde y con asistencia de los señores Vocales de la Comisión municipal permanente, bajo el tipo señalado á cada uno de los edificios que se pretenden vender.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina de la Secretaría á disposición de cuantas personas quieran enterarse de él.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar sobre la mesa presidencial el 5 por 100 del tipo de subasta, siendo adjudicado al postor que mejor proposición haga.

Torrefrades 3 de Octubre de 1925.—El Alcalde, José Mateos. R—3230



Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones  
DE LA  
provincia de Zamora.

Tercera Zona de Zamora.-Contribucion territorial.—Presupuestos de 1924 y 1924-25

Avance Catastral.

Don Tomás Esteban Pérez, Recaudador de Contribuciones de la zona expresada.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que se instruyen por débitos de la Contribución arriba expresada por los pueblos y presupuestos que se expresan, se ha dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.—Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo. Y hallándose comprendidos entre los deudores los que se citan a continuación, se les notifica la anterior providencia conforme al artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por desconocerse en la actualidad el domicilio de los deudores, insertándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, publicándose además por edictos en las Casas Consistoriales de los pueblos a que se refieren.

Deudores que se citan.	Débitos de 1924	Débitos 1924-25
<i>Pueblo de Benegiles.</i>		
Herederos de Tomás Enriquez	2'76	11'04
Herederos de Pío Villar	0'04	01'5
Ramón Argona Argona	0'05	0'20
Uno de Gallegos	1'82	7'28
Isabelino, Uno de Gallegos	2'57	10'28
Victorio Gómez (Aspariegos)	6'09	24'36
<i>Pueblo de Coreses.</i>		
Sindicato Agrícola		9'78
Ramón Alonso Hernández	0'37	1'45
Antonio Alonso	0'16	0'61
Herederos de Hilario Alonso	0'59	2'33
Norberto Alonso	0'76	3'05
H. de Eugenio Andrés González	0'93	3'70
Antonio	0'11	1'58
Valeriano Calvo Martín	0'18	0'70
Carabinero	0'16	0'61
Cp.ª Ferrocarril M. Z. y O. V.	1'20	4'78
Desconocido	4'69	18'76
Desconocido, de Monfarracinos	0'22	0'82
Desconocido, de Algodre		
Desconocido, de Algodre	0'42	1'66
Desconocido, de Fresno	4'52	18'08
Desconocido, de Valdelobos	0'20	0'77
Narciso Fernández Crespo	0'07	2'26
Francisco González Ratón	0'09	0'34
José Fernández	0'41	1'62
Antonio Ferrín González	0'19	0'73
Florentino García Rodríguez	0'39	1'51
Herederos de Baldomero García	1'38	5'54
María García	0'84	3'34
Feliciano Hernández Cuesta	0'16	0'61
Cipriano Hernández Salgado	0'21	0'84
Eulogio Hernández González	0'56	2'26

Francisco Hernández	0'64	2'56
H. de Magín Hernández	1'17	4'66
Manuel Herrero	0'71	2'81
Criselda Lorenzo Díaz	0'94	3'76
Manuel Lorenzo Laguna	0'34	1'36
Bonifacio Lozano	2'30	9'20
Jerónimo Lozano Matellán	0'34	1'33
Herederos de Eugenio de Luz	0'58	2'31
Eugenio Manzano Aguiar	0'06	0'23
Eustaquio Martín Manzano	0'07	0'26
Fabio Masero Aguiar	2'12	8'48
Masero	0'21	1'63
Claudio Matilla	0'82	3'25
Eduarda Melgar	0'73	2'89
Leandro Morín	0'03	0'12
Pedro Morín	0'09	0'35
Pasalodos (El Pajero)	0'10	0'38
Francisco Pérez Alejandro	0'66	2'63
Antonio Pérez	1'11	4'42
Herederos de Damián Pérez	0'04	0'13
Emilio Pérez	0'08	0'32
Manuel Pérez	0'63	2'51
Teresa Pérez Salgado	0'06	0'21
Julián Pulido Hidalgo	0'45	1'77
Nicolás Raigada Hidalgo	0'33	1'29
Obras Públicas	0'07	0'27
Basilio Rascón	0'66	0'24
Vicente Reguilón Vaquero	1'98	7'92
H. de Bonifacio Rodríguez	0'13	0'51
H. de Pascual Rodríguez	0'40	1'59
Jacinto Salgado Hernández	0'70	2'81
Máximo Salgado Alosa	0'96	3'84
Filomena Serrano Lozano	3'46	13'84
Germán Serrano Lozano	7'32	21'96
Esperanza Rodríguez Ramos	0'17	0'67
Demetria Pelayo		5'85

*Pueblo de Molacillos.*

Desconocido	1'29	6,43
-------------	------	------

*Pueblo de Morales del Vino.*

Cesáreo Almena Zamora	0'05	0'20
Julio Alonso	0'66	2'64
Hijo de Pedro Alonso	0'20	0'82
Miguel Alvarez	0'20	0'80
Miguel Alvarez Cordero	0'30	1'18
H. de María Aparicio	0'04	0'13
José Arroyo	0'05	
Francisco de Asís Matallana	12'13	49'72
Basilio	0'04	0'13
Manuel Bárbulo	0'04	0'13
María Barrios	0'05	0'21
Carlos Blanco	1'42	5'61
Dionisio Blanco	0'92	3'68
Santiago Carnero Méndez	0'09	0'37
José	0'05	0'19
Agapito Carrascal	0'14	0'56
Agustín Carrascal	3'01	12'04
Vicente Carrascal	0'02	
Celestino Carretero	0'40	1'59
María Calvo	0'38	1'53
Maximino Calvo Carrascal	0'27	1'07
Timoteo Calvo	14'40	57'60
Mariano Calvo Carrasco	0'26	1'04
Concepción Calles	0'24	0'96
Paula Calles Calvo	0'73	2'91
Vda. Caracho Carrascal	0'23	0'90
Geminiano Cortada	0'50	1'98
Rufo Cortada	1'55	4'65
Damián Corral	0'43	1'72
Margarita Corral	1'08	4'16
Celestino Diego	0'21	0'86
Juan de Dios Diego Arroyo	0'14	0'57
Santiago Diego Hernández	0'29	1'16
Angel Domínguez Serrano	3'90	15'60
Emilio Domínguez	0'93	3'70
María Fernández	0'05	0'20
Valerio Funcia Prieto	0'04	0'17

El Galleguito	0'15	0'60
Antonio García Brioso	6'48	25'92
Agustín García	1	3'98
María García	0'54	2'17
Felipe González Martín	0'08	0'31
Felipe González	0'21	
Pedro Hernández	0'04	0'14
Ildefonso Hernández Corral	0'43	1'72
Ramón Hernández Muriel	0'67	2'67
Esperanza Martín Segurado	0'10	
José Jambrina Fernández	0'31	1'23
Santiago Juan González	0'35	1'39
Antonio Jurado	0'46	1'84
Jacinto	0'21	0'84
José	0'20	0'80
Juan	0'07	0'28
Moisés López	0'07	0'29
Mateo Lorenzo Pérez	0'09	
Wenceslao Luelmo Luelmo	0'07	0'22
Herederos de Josefa Luelmo	0'08	0'32
Isidoro Modroño	0'68	2'73
Herederos de Ramón Marqués	0'15	0'58
Julián Martín	0'09	0'35
Martín Martín	0'02	0'09
Nicomedes Martín	0'02	0'06
José Martín Mena	0'38	1'52
Hermenegildo Martín Mulas	0'41	1'62
Ildefonso Martín Muriel	2'01	6'03
Fernando Martín Hs.	1'37	
Juan Martín Martín	0'31	1'24
Victoriano Martín Martín	0'05	0'20
Ceferino Mena	0'31	1'25
Josefa Mena Calvo	0'62	2'47
José Mena Calvo	1'20	4'80
Obras públicas	0'26	1'04
Felipa Palacios	0'49	1'97
Juan de la Peña Hs.	1'58	6'32
Antonio Pérez Hs.	0'04	0'14
Francisco Piorno	1'09	4'36
Francisco Prieto Gaitón	0'45	1'81
Feliciano Prieto	0'03	0'13
Pedro	0'05	0'20
Prisco	0'24	0'95
Herederos de la Quirina	0'30	1'21
Bernardo Rivera	1'08	4'30
Victoriano Rivera	0'30	2'18
Natalio Rivera Rodrigo	1'35	5'38
Hijo de Petra Rodríguez	0'08	0'34
Román	0'20	0'78
Ignacio Román Mulas	0'13	0'50
Agustina Roncero	0'14	0'57
Nazaria Ruiz Calles	0'15	0'53
Serafín	0'02	0'09
Herederos de Alonso San Pedro	0'17	0'63
Josefa Santa María	8'42	33'60
Pedro Segurado	0'07	0'30
Dionisio Segurado Santa María	0'12	0'48
Marcelino Sevillano Rodríguez	0'31	1'25
Francisco Tejero	0'03	0'10
Eusebio Tejero Rodríguez	0'41	1'63
Francisco Trigo Marqués	0'29	1'17
Emilia Ufano	3'26	13'04
Apelinar Vaquero	0'03	0'13
Marcelino Velez	0'14	0'57
Desconocidos de Arcenillas	1'88	7'52
Id. de Entrala	3'67	14'68
Id. de Moraleja	0'24	0'95
Id. de Morales	12'03	48'12
Id. de El Perdigon	3'30	13'20
Id. de Pontejos	0'07	0'28
Id. de San Marcial	1'04	4'14
Id. de Zamora	6'80	27'20
Bartolomé Alvarez		0'70
Domingo Bartolomé		0'96
Saturnino Bienes González		0'89
Andrés Calvo Carrascal		4'08
Juan Calvo Lozano		0'45
Felipe Ferrero Mena		1'91



Ciriaca Franco Rodríguez	0'34	Exaltación Rodríguez	0'39	1'57	Ildefonso Blasa Juan	0'18	0'73
Roque Hernández Rodríguez	0'14	Marcelino San Pedro Hernández	0'57	2'27	Herederos de Alejandro Juanes	0'15	0'60
Francisco López Mena	1'03	H. de Calixto Santa María	0'10	0'39	Santos Lozano Blanco	0'25	0'98
Micaela López	0'44	Federico Santa María Carrascal	0'45	1'80	Felipe Martín Izquierdo	0'64	2'57
José Lorenzo	1'60	Victoriano Santa María Manzano	0'47	1'86	Eulalia Martín	0'37	1'49
H. de Josefa Martín	0'10	Fernando Santa María Segurado	0'50	2	H. de Blas Mateos Rodríguez	2'78	11'12
Román Martín Arroyo	1'87	H. de Lorenzo Sta. María Segurado	2'44	4'88	Guillermo Prieto García	0'58	2'16
Zacarías Martín Blanco	2'99	Francisco Sanz Vaquero	0'30	1'21	Manuela	0'07	0'28
Simón Martínez Hernández	0'67	Catalina Segurado Arroyo	0'57	2'69	Modesto	0'30	1'19
H. de Esperanza Martín	0'97	H. de Jacinto Segurado Blanco	0'20	0'78	José Pérez Becerril	0'35	1'37
Práxedes Méndez Mulas	0'03	Manuel Segurado Calvo	0'54	2'19	Inés Pérez Pérez Poza	0'18	0'69
Federico Mulas Martín	2'37	Julián Segurado	0'26	1'03	Sebastián Pérez Ramos		2'57
Esteban Muriel	0'20	Felipe Segurado Jambrina	1'56	4'68	Bonifacio y Tomás Pérez Ramos	0'11	0'45
Jerónima Ramos Prieto	1'03	Domingo Suaña Tuda	1'58	4'74	H. de José Pérez Rodríguez	0'23	0'95
Francisco Rodríguez	4'32	Gumersindo Ufano Blanco	0'40	1'62	H. de Antonio Pérez Sánchez	0'47	1'90
Ignacio Román Martín	2'88	José Vaquero Pilón	0'24	0'96	Félix Pérez	0'81	3'24
Fernando Segurado	1'10	Francisco Vizán Sánchez	0'07	0'26	Jeremías Pérez	0'10	0'39
Román Tejero Alonso	0'14	Francisca La bordadora	0'20	0'76	Herederos de Alonso Prieto	0'17	0'67
Antonio Vaquero	1'62	Isidoro Alejo		0'89	Ildefonso Prieto	14'26	57'04
<i>Pueblo de Entrala.</i>					Herederos de José Prieto	0'11	0'43
Gervasio Alonso Lozano	0'76	Polonia Bárbulo Macias		0'43	Propios	15'03	60'12
Casimiro Alonso Seco	0'22	Herederos de Miguel Carrascal		0'16	Petronila Ramos Pérez	0'04	0'14
H. de Dionisio Borrego Fuente	0'23	Antonio García Segurado		0'28	Jerónimo Ramos Peña	0'07	0'28
Raimundo Borrego Girón	0'30	Vicenta García		0'64	Enrique Ramos	0'30	1'20
Cipriano Calvo Blanco	0'41	José Hernández Prieto		26'94	Herederos de Esteban Ramos	0'31	1'23
Brígida Calvo Montero	0'19	Bernardo Hernández Rodríguez		1'99	José Ramos Manzano	0'47	1'89
Josefa Carrascal Calvo	4'33	Nicanor Martín de las Heras		0'59	Antonio Rodríguez Mateos		1'92
Manuel Carrascal Calvo	0'73	Ignacio Marqués		2'32	Ecolástica Rodríguez Rodríguez	0'86	3'43
Román Carrascal Mena	0'30	Agapito Miguel		2'06	Antonio Rodríguez	4'33	
Daniel del Corral Mena	0'09	Justa Pascual		0'49	Feliciano Rodríguez Alonso	1'22	4'88
Genara Delgado García	0'03	Alejandro Santa María Carrascal		3'84	Francisco Rodríguez García	1'28	5'12
Tomás Domínguez	0'09	Javiera Segurado Bailón		4'34	Herederos de Lorenza Rodríguez	0'04	0'15
Desconocidos	17'87	Dionisio Segurado		2'48	Herederos de Raimundo	1'13	4'52
Irene Fernández Cascón	0'23	Pablo Vaquero		0'94	Mateo Salvador		2'57
Isidoro Galano	0'18	<i>Tordobispo.</i>			Fermin Santa María Rodríguez	0'33	1'37
Bernarda García Arroyo	0'21	Alonso Carretero Hernández	0'63	2'56	José Sayagués	5'67	22'68
Zóilo García Chicote	0'19	José Alonso Santa María	0'41	1'65	Herederos de Gregorio Sevillano	0'03	3'27
Francisco García Segurado	0'15	Herederos de Isabel Alonso	0'81	3'64	Daniel Suaña Susana	0'50	2
Ramón Garmilla	0'10	Herederos de Adolfo Avedillo	1'80	6	Saturnino Martín González	1'25	5
Andrés Girón Cabero	0'65	Herederos de Angel	0'03	0'14	Daniel Vázquez		2'09
Antonio Hernández Domínguez	3'32	Luis Becerril Pérez	0'25	0'98	Manuel Vidal	0'82	3'28
Miguel Hernández Manzano	0'18	Luis Vicente	1'30	3'24	José Vicente Borrego		2'47
Maximiliano Hernández Ufano	0'27	Eustasio Blanco	0'95	3'78	Cleto Villalba	0'19	0'75
Cándido Hernández	0'83	Bernardino Bragado	0'24	0'96	<i>Torres del Carrizal.</i>		
Domingo Hernández	0'57	H. de Benito		0'36	Francisco Almena Pascual	0'51	2'05
Esteban Hernández	0'18	H. de Manuel Cabrero Martín	0'06	0'24	Asociación de Ganaderos del Reino	54'18	216'72
Eusebio Ledesma Calles	0'14	Francisco Carrascal Manuel	1	4	H. de María Conde Vecino	4'45	17'80
Fernando Lozano del Corral	1'59	Salvador Carretero	0'06	0'24	Desconocidos	3'44	13'76
Adolfo Lorenzo Segurado	1'97	Isidro Cascón Segurado	0'69	2'76	Pedro Gómez	0'44	1'77
Eusebia Lorenzo	0'03	Clero Parroquial	0'42	1'68	Sira Hernández Ballesteros	0'31	1'24
Antonio de Luelmo	0'10	Herederos de María Condesa	14'35	57'40	Herederos de Faustina Contra	15'72	62'92
Miguel Macías Ramos	0'25	Atilano Casas	0'72	2'87	Herederos de Felipe Contra	5'93	23'72
Alonso Martín de Mena	0'01	Atilano Crespo	1'11	4'42	Herederos de Damián Gómez	1'23	2'45
Isidro Martín Santa María	0'21	Dueño dehesa del Campo	5'62	22'48	Herederos de Florentin Rodríguez	2'49	9'96
Eusebia Martín Segurado	0'09	Desconocidos	58'29	233'16	Herederos de Florentin Rodríguez	5'61	22'44
Antonio Martín	1'83	Isaías Domínguez Molinero	0'04	0'14	Agustín Prieto	1'49	5'94
Micaela de Mena López	0'87	Eusebio Domínguez Domínguez	0'16	0'65	Vicente Salvador	0'74	2'95
Matías Miguel Blanco	0'24	José Domínguez	0'47	1'80	Honorino Sánchez Salvador	1'44	5'64
Herederos de Eustasio Miguel	0'14	Eduardo Esteban	0'19	0'77	Guillermo Turiño Rodríguez	9'59	38'36
Herederos de Saturnino Miguel	0'31	Aurelio Fernández Rodríguez	0'56	2'25	Herederos de de Pilar Conde		
Conde de Montalco	0'95	Herederos de Fernandín	3'49	13'96	Lo que para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Zamora á veintiseis de Junio de mil novecientos veinticinco.— El Recaudador, Tomás Esteban. R—2350		
José Muñoz	0'21	Ciriaco Franco Domingo		0'37	IMPRESA PROVINCIAL		
Manuel Muriel Vidal	0'31	Herederos de Félix Franco	0'04	0'18	<b>ANUNCIOS</b>		
Felipe Pérez Izquierdo	0'39	Angela de la Fuente Pérez	0'23	0'92	El día 13 del actual desaparecieron del ferrial de esta ciudad una burra cardona, de seis años, alzada regular, de la propiedad de Lorenzo Martín Marcos; otra negra, recién parida, alzada regular, de seis á siete años, de la propiedad de Martín Bartolomé Hernández, y otra negra, pequeña, cerrada, rozada en el espinazo, de la propiedad de Valentín Martín González, todos vecinos de Villaseco, á quienes darán a viso caso de parecer.		
Plasencia-Astorga	0'78	Jerónima de la Fuente	0'03	0'14			
Angel Ramos Garrido	0'48	Felipe	0'15	0'60			
Micaela Ramos Ufano	0'06	Francisco	0'36	1'44			
Cesáreo Ramos Vaquero	0'40	Asociación de Ganaderos	1'20	4'78			
Diosdado Rivera Rodrigo	0'57	Faustino García Mena	2'81	11'24			
María Rodríguez Arroyo	0'60	H. de Angel García Mateos	0'39	1'35			
Eusebio Rodríguez Francisco	0'11	Sebastián García	0'28	1'13			
Salvador Rodríguez García	2'20	Herederos de Aniceto Girón	0'15	0'59			
Felipe Rodríguez García	0'15	Anacleto Heras de la Fuente		0'94			
Máximo Rodríguez Iglesia	0'72	Salvador Hernández Francisco	0'11	0'45			
Mercedes Rodríguez Martín	0'62	Francisco Hernández Pedro	1'02	4'08			
Francisco Rodríguez Miguel	1'01	H. de Hilaria Hernández	0'33	1'33			
Rosalía Rodríguez Pérez	0'74	Miguel Iglesia	0'15	0'61			
Fernando Rodríguez Rodríguez	2'38	Romualdo Jambrina	0'17	0'68			